NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
"Hablemos sobre sustancias psicoactivas"
Modalidad de la capacitación: Conferencia _X_ Seminario: ___ Diplomado: ___ Otro: ____ Cual: _____
Población objetivo: Equipo de profesionales de bienestar universitario de las Instituciones de Educación Superior que hacen parte de la Red CUP de Cali
Justificación
Naciones Unidas en el Reporte de Drogas del 2020 establece que son 35.6 millones de personas que sufren de trastorno por uso de drogas a nivel mundial, y que quienes que están en desventaja social y económica tienen mayor probabilidad de desarrollar trastornos por consumo de sustancias psicoactivas (SPA). En el país se tiene conocimiento que, de acuerdo al Estudio Nacional sobre consumo SPA de 2013, el alcohol es la sustancia lícita más consumida, seguida del tabaco; la marihuana seguida de la cocaína, son las ilícitas más usadas; los tranquilizantes se ubican en el tercer lugar dentro de las mencionadas. Por eso, es indispensable propiciar espacios de formación sobre los profesionales y/o funcionarios de los diferentes servicios de salud y sociales a los que pueden llegar los usuarios de SPA. Esto permitirá una aproximación desde un enfoque de reducción del riesgo el daño, evidencia científica y, sobre todo, de derechos humanos. Adicionalmente, la población objetivo contará con diferentes herramientas teóricas para la comprensión y abordaje del fenómeno del consumo de drogas, desde un enfoque científico y humano. Esto es indispensable dada la arquitectura de funcionamiento actual de la Secretaría de Salud Pública de Cali, en donde por curso de vida de plantean las intervenciones.
Objetivo General: capacitar al equipo de profesionales de bienestar universitario de las Instituciones de Educación Superior que hacen parte de la Red CUP de Cali
Objetivos Específicos: 1. Conceptualización: SPA, clasificación, vías de administración, etapas del consumo de SPA y patrón del consumo. **1.** **2.** Presentar acciones de prevención de riesgos y daños asociados al consumo de SPA **3.** Fortalecer la capacidad, individual y colectiva, para abordar el consumo de SPA desde una perspectiva de reducción del riesgo y el daño **4.** Oferta Secretaría Salud Pública de Cali
META
Capacitar a 30 personas del equipo de profesionales de bienestar universitario de las Instituciones de Educación Superior que hacen parte de la Red CUP de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTENIDO

El contenido a abordar en el espacio es:

2. Definición SPA, clasificación, vías de administración, etapas del consumo de SPA y patrón del consumo.
3. Enfoques y prácticas de reducción de riesgo y daños
4. Conceptualización SPA: cannabis, alcohol, psicofármacos hipnóticos y sedantes, y “2CB” o TUCIBI. Estrategias de Reducción del Riesgo y el Daño
5. Precaución mezcla SPA
6. Oferta de la Secretaría de Salud Pública: Zonas de Orientación Escolar (dispositivos comunitarios)

CONTINUA CONTENIDO

El consumo de SPA se ha convertido en un lugar común en nuestra sociedad, es decir, tenemos diversas ideas sobre qué son, pero con poca evidencia científica. De hecho, las nociones que se tienen frente a esta problemática contemporánea están cargada de mitos, representaciones sociales e imaginarios. Por eso, es importante crear espacios de conversación científica donde se pueda plantear el tema desde un enfoque científico y de derechos humanos, al alcance de todas las personas. Espacios de inclusión y reconocimiento para abordar el tema.

Existe un panorama del consumo de sustancias psicoactivas a nivel internacional, nacional, departamental y local a considerar:

a. Antecedentes locales:

En el proceso de revisión sobre cifras asociadas al consumo de SPA, se tuvo en cuenta el Sistema de Información de Prestaciones de Salud (RIPS) de 2017, 2018 y 2019, el Observatorio de Salud Mental – Equipo de Salud Mental y Convivencia Social, y el Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). En la revisión se encontró:

De acuerdo a la información del Observatorio social, 2002:

- Promedio: 12.9 años
- Antes de los 10 años: 13%
- Antes de los 15 años: 82%

- Numero de atenciones por consumo de SPA: 14.658 (2019).
- Aseguramiento: 43,9% subsidiado, 29,6% contributivo y 2% Población Pobre No Asegurado.
- 50% de los casos son personas menores de 19 años
- 75% de los casos son personas menores de 34 años
- 75% de las personas usuarias de SPA son hombres
- Cero camas registradas bajo el concepto de: SPA (adultos, pediátricas).

Ahora bien las SPA son toda aquella sustancia que al ingresar al organismo altera los procesos mentales y fisiológicos de quien las usa. En esta medida puede alterar las sensaciones de dolor, placer, estado de ánimo, conciencia, percepción, la capacidad de pensar y el estado de alerta, entre otras funciones del organismo (Elemental, 2020).

Ellas se clasificación en tres grandes grupos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Origen	Situación Social	Efectos
-Natural: "marihuana" **-Semisintética:** heroína **-Sintética:** LCD, "pepas", MDMA, metanfetamina, etc.	**-Legal**: azúcar, café, té, alcohol, cigarrillo **-Ilegal**: marihuana, cocaína, heroína, MDMA, etc.	**-Estimulantes:** nicotina, cocaína, bazuco, metanfetamina, azúcar, te, café, bebidas energizantes) **-Depresoras:** alcohol, heroína, opio, morfina, metadona **-Alucinógenas:** LSD, hongos mágicos, MDMA/Éxtasis, Mescalina, THC (componente marihuana) **-Neurolépticas o Antisicóticas:** CBD (componente marihuana)

La anterior información brinda un marco de referencia sobre: el modo en que se produjo la SPA, los efectos que experimentará el usuario, y brinda insumos sobre la relación entre SPA-USUARIO-ENTORNO (sujeta a la condición de legalidad o no de la SPA). Esto se debe a que las SPA ilícitas suelen acarrear mayor estigma, trayendo consigo situaciones de vulneración de derechos y exclusión social para los usuarios de estas SPA.

Las vías de administración son: ingeridas, inhaladas/esnifadas, fumadas, inyectadas, piel, mucosa, intraocular, y sublingual. Cada una de estas acarrea unos posibles riesgos y daños para el usuario. Por ejemplo, al usar cocaína se suele compartir el "pitillo" o "la llave" para llevar la sustancia a la nariz, pero compartir este implemento aumenta la probabilidad de contraer hepatitis C pues se puede lastimar la mucosa nasal. Adicionalmente, son herramientas que suelen estar sucias pues rara vez se limpian, esto aumenta los riesgos de contraer una infección.

Ahora bien, con respecto a las etapas de consumo es necesario aclarar que como sugiere Juan Cajas:
"(…) Los hombres no se transforman en adictos o "enfermos" al margen de las sociedades en que viven. (…) Ser adicto en el sentido estricto de la palabra no es tarea fácil; convertirse en usuario de una droga, así sea la más ingenua como la marihuana, requiere de esfuerzo y dedicación. Quien piense que basta una dosis de droga para convertirse en adicto se equivoca. (…) [Se] requiere de algo de dedicación para aprender a disfrutarlo (…)" (Cajas, 2004).

En ese orden de ideas para presentar un trastorno por consumo de SPA la persona atraviesa por unas etapas, las cuales son: experimental, recreativo, social/habitual, problemático. Dependiendo de la etapa de consumo se pueden desarrollar acciones de: promoción y prevención, reducción del riesgo y el daño, tratamiento e inclusión social. Adicionalmente, cabe agregar un concepto del cual pocas veces se hace referencia: Patrón de uso. Este concepto está permite identificar en la persona: tipo de SPA que está empleando y sus prácticas de uso: frecuencia, parafernalia, vía de administración, usa solo(a) o acompañado(a), y su funcionalidad de está siendo afectada o no por su práctica de uso de SPA.

Con la información suministrada se busca brindar estrategias de reducción del riesgo y el daño para los usuarios de SPA, las cuales son importante para los profesionales. Esto se debe a que se reconoce que las personas emplean drogas, y precisan de información científica que les permita implementar acciones para disminuir los posibles riesgos y daños del comportamiento que están llevando a cabo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

¿Qué hacer? Dependiendo del nivel de riesgo, el curso y el entorno de vida se establecen estrategias de intervención.

Posteriormente, se explican la estrategia de dispositivos comunitarios para el abordaje del consumo de SPA. Estos son:

- Estrategia social en salud basada en comunidad
- Estrategias sociales que promueven procesos de promoción de la salud mental, prevención de riesgos a problemas y trastornos en salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas –SPA-con fomento de la inclusión social.

Estos desarrollan las siguientes acciones estratégicas:

1. Información

2.Educación y comunicación en salud

3.Gestión del caso: identificación, canalización, acompañamiento y seguimiento

4.Promoción fortalecimiento redes comunitarias

Referencias:

Cajas J. (2004) El truquito y la maroma. Cocaína y pistolocos en Nueva York: Universidad del Cauca. Serie Estudios Sociales

Elementa DDHH (2020). Desintoxicando Narrativas. Kit de herramientas para garantizar el acceso a la información en política de droga.

Ministerio de Salud y Protección Social (2020). Lineamientos para la implementación de dispositivos comunitarios para el abordaje del consumo de SPA.

METODOLOGIA

Teniendo en cuenta la población objetivo y la temática, se considera llevar a cabo una (1) jornada de encuentro virtual dada la contingencia por COVID-19. Esto tiene como interés propiciar la participación de los asistentes, propiciando un espacio de confianza que permita la generación de aportes, reflexiones y demás elementos frente al tema. La propuesta se enmarca en acciones pedagógicas de carácter constructivista, reconociendo que el aprendizaje se hace a partir de procesos de construcción y significativo.

Intensidad horaria: 1 hora y 30 minutos

RESPONSABLES

Líder del proyecto: NA

Nombre del capacitador (1): Michelle Mateus Yepes

Nombre del capacitador (2): _____

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Perfil del capacitador (1) Psicóloga y antropóloga con experiencia en reducción del riesgo y el daño, docente

Perfil del capacitador (2): _____

RESULTADO ESPERADO

A final del espacio los asistentes tendrán mayor claridad sobre nociones claves sobre abordaje del consumo de sustancias psicoactivas, desde el marco de reducción del riesgo y el daño. Además, se habrá generado un espacio de construcción sobre las drogas entre los asistentes.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Defina con una X el mecanismo de evaluación que se utilizará para verificar el impacto de la capacitación:

1. **Evaluación escrita u oral:** _____
2. **Observación en campo con lista de chequeo:** ____
3. **Valoración a través de evaluación de desempeño:** _____
4. **Otro: _ ¿Cuál? ___**

Fecha de formulación: agosto 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.